

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 16. Año 99. 3 de agosto de 2016

ACUERDO QUE AUTORIZA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO Y EL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO PARA EL POLÍGONO DE PROTECCIÓN DE LA BARRANCA CONTEMPLADO EN EL PLAN MAESTRO HUENTITÁN, PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA

DIRECTORIO



Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 3 de agosto de 2016

SUMARIO

ACUERDO QUE AUTORIZA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO Y EL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO PARA EL POLÍGONO DE PROTECCIÓN DE LA BARRANCA CONTEMPLADO EN EL PLAN MAESTRO HUENTITÁN, PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA.....3

ACUERDO QUE AUTORIZA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO Y EL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO PARA EL POLÍGONO DE PROTECCIÓN DE LA BARRANCA CONTEMPLADO EN EL PLAN MAESTRO HUENTITÁN, PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 27 de julio de 2016, se aprobó el acuerdo municipal número A 32/05/16, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen del ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal, para realizar el Estudio Técnico y el Programa de Aprovechamiento para el Polígono de Protección de la Barranca contemplado en el Plan Maestro Huentitán, para llevar a cabo el proceso de declaratoria de Área Natural Protegida, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección de Medio Ambiente del Gobierno de Guadalajara para realizar el Estudio Técnico y el Programa de Aprovechamiento, con el fin de que el Polígono de Protección de la Barranca contemplado en el Plan Maestro Huentitán, elaborado por la Dirección de Proyectos del Espacio Público, sea declarado Área Natural Protegida en la categoría de Parque Ecológico Municipal o, en su caso, la categoría más conveniente.

Segundo. Una vez hecho lo anterior, se dé cuenta a los integrantes del Ayuntamiento el resultado del Estudio Técnico y el Programa de Aprovechamiento señalados en el punto Primero.

Tercero. Los estudios previos que se han venido realizando por encargo de la autoridad municipal deben ser aprovechados con la finalidad de consolidar este proyecto a la brevedad posible.

La aprobación del presente acuerdo municipal, de ninguna manera limita el continuar con las acciones necesarias para llevar a cabo la declaración de Área Natural Protegida de las cuencas del Río Verde y Río Santiago, incluyendo la zona de Huentitán.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 28 de julio de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL